

INTRODUCCION.

Ante la situación generada por la transmisión del Coronavirus COVID-19, y en pro de frenar la pandemia, se establecen medidas de prevención que eviten el contagio y reduzcan los riesgos para las personas, siendo conocedores de que el COVID-19 es un virus que puede causar una enfermedad grave, supone un serio peligro para la colectividad, tiene una alta probabilidad de propagación y no existe un tratamiento ni profilaxis real a día de hoy.

El objeto de este documento es plantear las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de eventos Music Run, combatir la propagación del Covid-19, haciendo que las competiciones sean, entornos seguros tanto para los espectadores como para los deportistas.

NORMAS: DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente de los participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones MUSIC RUN.

EL O LA PARTICIPANTE DECLARA Y MANIFIESTA:

1.- Que es conocedor/a del protocolo en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.-Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo, así como las instrucciones que sean dadas por el personal de la organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.-Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por

terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID 19 se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID 19

6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID 19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que MUSIC RUN adopte las medidas que se indican en el protocolo que publica en su página web y en este documento, en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que MUSIC RUN, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo publicado o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID 19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID 19 el o la participante exonera a MUSIC RUN de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de MUSIC RUN con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de

inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID 19 podrá ser excluido/a de la competición.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

1. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán de forma telemática a través de nuestra plataforma de inscripciones Deporticket, a través del enlace de inscripción situado en nuestra página web www.musicrun.es

No existirá la posibilidad de realizar inscripciones presenciales el día de la prueba.

En el formulario de inscripción llevará un descargable para poder rellenar un documento oficial de la Dirección General de Deportes con sus datos personales y de localización personal, una vez relleno deberá subirlo al formulario de inscripción o llevarlo debidamente cumplimentado el día de la prueba y depositarlo en la secretaría de la misma.

2. RECOGIDA DE DORSALES Y BOLSA DEL CORREDOR:

- El dorsal y bolsa del corredor se recogerán el mismo día de la prueba en el lugar indicado tanto en nuestras Redes Sociales como en el correo que el participante recibirá con instrucciones al respecto.
- Es obligatorio que el participante acuda a la hora que se le indica para recoger su dorsal y bolsa del corredor. Esta medida se adopta para evitar la concurrencia, a una misma hora de todos los corredores, evitando así aglomeraciones innecesarias.
- Será obligatorio formar una única fila para recoger el dorsal y bolsa del corredor, respetando la distancia mínima de dos metros de separación entre participante y participante. No se podrá recoger en pareja, ni se formarán pelotones para hablar

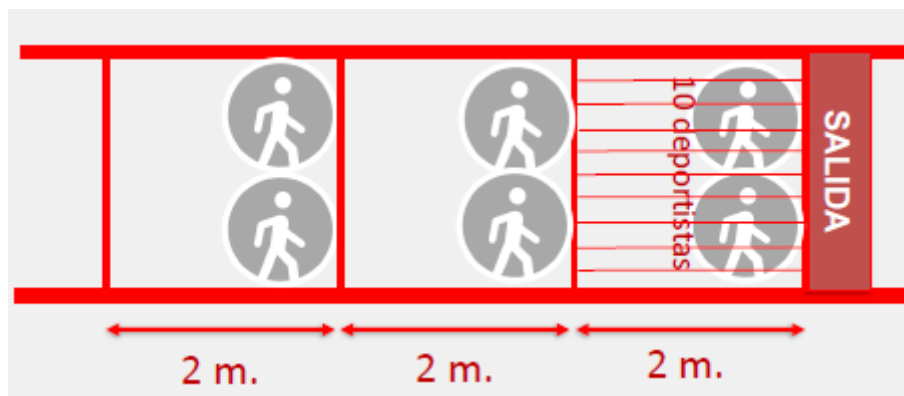
durante la cola de espera. Se respetarán las marcas de distancia establecidas en el pavimento.

- Durante la recogida del dorsal y bolsa del corredor, será obligatorio que el participante lleve puesta de forma correcta mascarilla, que como mínimo será del tipo higiénica y guantes desechables.
- Antes de acceder a los servicios de secretaría, para recoger la bolsa del corredor y el dorsal, uno de nuestros técnicos tomará la temperatura del participante y le proporcionará gel hidroalcohólico para que se desinfeste antes de coger su pack.
- Se comprobará de forma fehaciente los datos personales del corredor, especialmente su teléfono móvil para su posible comunicación a las autoridades sanitarias competentes para el caso de que se detectasen infectados.
- Se informa a los deportistas de más de 60 años de la mayor probabilidad de consecuencias graves en caso de contagio, recomendando su no participación o su mayor toma de medidas preventivas.
- Si la situación lo aconseja, se podrán habilitar franjas horarias para las entregas de dorsales y solo se le entregará al deportista inscrito. Se debe respetar esa franja horaria para evitar aglomeraciones o tiempos excesivos de espera.
- Si la situación a si lo aconseja, se habilitarán los sistemas electrónicos de entrega de dorsales para minimizar la interacción con papeles.
- No existirá servicio de guardarropa como medida higiénico-sanitaria.



3. COMPETICIÓN:

- Para evitar aglomeraciones en la salida y respetar la distancia mínima social de 2 metros, la salida observará la siguiente estructura: tomarán la salida 4 participantes cada 30 segundos. Los participantes tomarán sus puestos marcados en el suelo y esperarán la orden de salida. Para hacer el proceso ágil, los corredores saldrán según su número de dorsal por lo que deberán irse preparando los 4 siguientes a los que toman la salida en una zona habilitada para ello.



- Es obligatorio tener puesta la mascarilla hasta ocupar la parrilla de salida, momento en el cual podrán desecharla en los contenedores habilitados para ello en la salida. El corredor que lo desee, puede correr con la mascarilla puesta.
- El circuito será de vuelta única para evitar cruces entre corredores.
- Se solicita, que en la medida de lo posible, se mantenga una distancia de 4 metros entre deportistas en caso de no ser posible, se recomienda a los deportistas que se mantengan en un ángulo de 45 ° con otros deportistas y adelanten con la máxima separación posible.
- No habrá cinta de meta, para evitar que diversas personas la puedan tocar durante la competición sin que se pueda garantizar un correcto proceso de desinfección.
- Una vez que el participante termina la competición no podrá mantenerse en la línea de llegada. Mientras recupera la forma física no debe formar pelotones para hablar ni incumplir las distancias de seguridad. Una vez que recupera la forma física es

obligatorio que vuelva a ponerse la mascarilla, dirigiéndose hacia zona abierta para evitar aglomeraciones.

4. ENTREGA DE PREMIOS

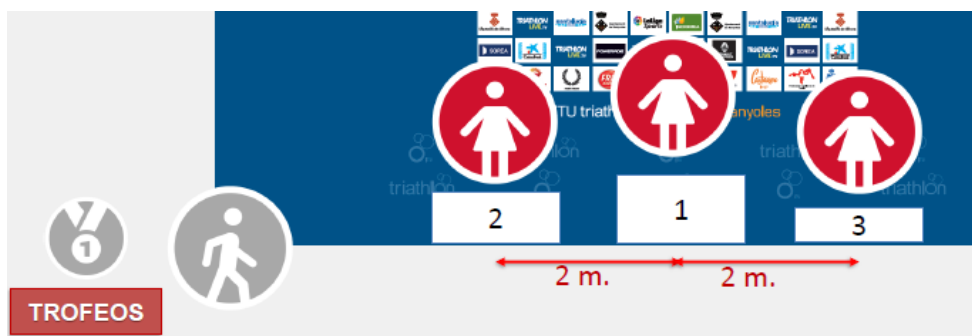
Nuestro personal, que estará equipado con guantes y mascarilla, preparará los trofeos/ medallas en una bandeja.

La autoridad invitada para entregar los premios cogerá la bandeja y la ofrecerá para que cada deportista coja su trofeo o medalla, según corresponda. Sólo habrá una autoridad por cada podio y deberá llevar mascarilla, salvo en el momento de la fotografía, en la que se permitirá retirarla momentáneamente.

Igualmente se permitirá que el deportista también se retire la mascarilla para la foto oficial.

Nuestro personal desinfectará la bandeja entre podios.

No habrá entrega de flores, ni podio conjunto, ni champán.



5. AVITUALLAMIENTO

Las botellas de agua e isotónico se situarán en mesas largas para que se encuentren más separadas de lo habitual.

Una vez que sean colocadas por el personal habilitado al efecto, se desinfectarán.

Para evitar manipular las botellas de agua o de isotónicos, no habrá personal que se las dispense a los participantes, siendo ellos quien al pasar por los puntos de avituallamiento las cojan.

Al finalizar la competición se aconseja la no ingestión de alimentos, bebidas o tabaco en los lugares de riesgo. En caso de comer o beber, utilizar acto seguido el gel hidroalcolico dispuestos en diversos puntos de la zona central.

6. DESECHO DE RESIDUOS

La mascarilla se desechará cuando esté húmeda o mojada, respetando la forma establecida por la OMS para realizarlo de forma segura: Se hará por la parte trasera evitando tocar la parte frontal. Se deberán lavar las manos después de usarla o utilizar gel hidroalcoholico.

Mascarillas y guantes se desecharán en las papeleras y cubos de basura establecidos al efecto. Nunca deberán tirarse en la vía pública.

7. OTRAS PRECAUCIONES

Para asegurar las medidas de protección para los participantes se procederá a eliminar de nuestras competiciones, mientras dure el COVID-19:

- La moqueta que reviste la entrada en meta.
- Publicidad, banderolas y vallas que no vistan la calle de entrada.
- Espectáculos aparejados al evento como conciertos, sesiones de Zumba, Strong etc que aglomeran a muchos participantes y donde es muy difícil mantener la distancia de seguridad establecida.
- Ruedas de prensa donde no pueda garantizarse la distancia mínima de seguridad y las recomendaciones higiénico-sanitarias establecidas por la autoridad competente.
- Inscripciones presenciales el día de la prueba.
- El servicio de guardarropa.
- Muro del corredor, ya que en él todos los participantes pueden dejar su mensaje escrito con lo cual muchas personas tocan la lona y el bolígrafo permanente con el que se rotula.

Todos los elementos serán desinfectados una vez termine el evento con una disolución apropiada para ello.

8.- DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Todos los participantes declaran haber leído el protocolo de actuación para participar en las pruebas MUSIC RUN y aceptan cumplir las normas impuestas debido a la situación generada por el COVID 19.

En el momento de formalizar la inscripción se entiende que acepta este protocolo y el cumplimiento de las normas impuestas.

Todo participante, al momento de formalizar la inscripción ACEPTA, que en caso de resultar contagiado por COVID 19 exonera a MUSIC RUN de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona. Además, queda obligado a informar del contagio a la organización a través del correo electrónico facilitado, para que ésta pueda cumplir con el deber de información con las Autoridades Sanitarias y el resto de los participantes en aras a realizar un correcto seguimiento de los casos.